



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 22 de marzo de 2022

Dictamen N°78 2021/2022
Expediente N° 21-6539

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados** respecto al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1.340 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988 ‘QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY N° 357/72 ‘QUE REPRIME EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES’ Y SUS MODIFICATORIAS, LEYES N°s 68/1992, 1881/2002 Y 5434/2015”**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N°2501 de fecha 10 de diciembre de 2021.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Juan Darío Monges
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Amado Florentín
Stephan Rasmussen
Antonio Barrios

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

